

PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/49/22, del Departamento Expresión Gráfica e Ingeniería en la Edificación, Área Expresión Gráfica Arquitectónica, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE $\mbox{E INVESTIGADOR}$

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

| Código Seguro De Verificación | ZVqiUc90G7XglV0MKs8ozQ== | Fecha | 27/09/2022 |
|-------------------------------|--|--------|------------|
| Firmado Por | MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZVqiUc9OG7XglV0MKs8ozQ== | Página | 1/1 |
| | | | |
| | | | |





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| CUERPO DOCENTE | ÁREA DE CONOCIMIENTO | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | Expresión Gráfica Arquitectónica | G2-116163GHA 45 2001591-31 |
| DEPARTAMENTO | | |
| Expresión Gráfica e Ingeniería en la | Edificación | |
| PERFIL DE LA PLAZA | | |
| Expresión Gráfica de Tecnologías de | la Edificación (Grado en Edificación) | |
| RESOLUCIÓN RECTORAL | B.O.E. | Nº DE LA PLAZA |
| | Jueves 18 de agosto de 2022 | |

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 26 de septiembre de 2022

Presidente/a,

ROBADOR GONZALEZ Firmado digitalmente por ROBADOR GONZALEZ MARIA DOLORE: Fecha: 2022.09.26 10:36:39 +02'00' MARIA DOLORES -

Fdo.: Dra. María Dolores Robador González

Vocal Secretario/a,

MARIN GARCIA Firmado digitalmente por MARIN GARCIA DAVID -DAVIC Fecha: ¿UZZ.UJ.ZO

10:57:15 +02'00'

Fdo.: Dr. David Marín García

Vocal primero/a,

VALIENTE LOPEZ, Firmado digitalmente por VALIENT MARIA MERCEDES (AUTENTICACIÓN)

Fecha: 2022.09.26 10:23:19 +02'00'

Fdo.: Dra. Mercedes Valiente López

Vocal segundo/a,

MOYANO Firmado digitalmente por MOYANO CAMPOS JUAN JOSE **CAMPOS JUAN** JOSE -10:47:34 +02'00"

Fdo.: Dr. Juan José Moyano Campos

Vocal tercero/a,

TRALLERO Firmado digitalmente por TRALLERO SANZ ANTONIO MIGUEL SANZ ANTONIO MIGUEL -3:33:29 +02'00'

Fdo.: Dr. Antonio Miguel Trallero Sanz



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los méritos se valorarán considerando como criterio relevante la afinidad al perfil docente e investigador de la convocatoria:

Historial académico (10 puntos)

- Historial académico. Formación en relación a las disciplinas propias de la Expresión Gráfica Arquitectónica y la Edificación
- Se considerará la adecuación del doctorado al perfil docente e investigador

Historial y experiencia docente (25 puntos)

- Experiencia docente acumulada en la asignatura del perfil de la plaza
- Docencia en otras asignaturas del área de conocimiento y titulación
- Proyectos de innovación en la docencia
- Material docente publicado en libros y revistas indexadas y en otras vías de difusión
- Docencia y colaboración en otras universidades
- Otros méritos relevantes relativos al campo docente

Historial y experiencia investigadora (25 puntos)

- Participación en proyectos I+D+i
- Publicaciones científicas en revistas indexadas
- Publicaciones científicas en libros, capítulos y catálogos indexados
- Participación (organizador/coordinador/ponente/asistente) en congresos, seminarios y mesas redondas en instituciones nacionales e internacionales
- Aportaciones a congresos
- Otros méritos relevantes en el campo de la investigación

Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (10 puntos)

- Trayectoria profesional
- Patentes y modelos de utilidad
- Participación en contratos con empresas
- Otros méritos

Historial y experiencia en gestión universitaria (3 puntos)

- Organización Cursos y workshops relacionados con el perfil de la plaza
- desempeño de cargos unipersonales, comisiones en Centro y Departamento y coordinación de Títulos
- Coordinación de asignaturas de Grado y Master en asignaturas afines al perfil de la plaza



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- _Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas). No procede para esta plaza
- _Capacidad para la exposición y el debate (5 puntos)
 - Cualidades en la exposición, debate y eficiencia comunicativa
 - Adecuada utilización de los medios instrumentales
- _ Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10 puntos)
 - Adecuación al perfil de la plaza y rigor científico de los contenidos
- _ Adecuación de los proyectos docente e investigador (10 puntos)
 - Se considerará la adecuación al proceso del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior), el fomento de la transversalidad entre titulaciones (Grado y Master), la coordinación interdisciplinar y la innovación docente e investigadora
- _ Otros méritos (2 puntos)
 - Actividad profesional no valorada en apartados anteriores
 - Cualquier otro que no figure en los apartados anteriores y que la comisión aprecie por su interés entre los participantes

GONZALEZ MARIA DOLORES

VALIENTE LOPEZ, Firmado digitalmente por VALIENTE LOPEZ, MARIA MERCEDES (AUTENTICACIÓN) Fecha: 2022.09.26 10:24:26 +02'00'

MARIN GARCIA

TRALLERO SANZ ANTONIO MIGUEL -